

Proceso N° 41863

Convenio de asociación para la dirección, operación y formación cultural y educativa en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia

OBJETO:

Convenio de asociación para la dirección, operación y formación cultural y educativa en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia

ALCANCE DEL OBJETO:

Aunar voluntades administrativas, técnicas y financieras para la preservación del espacio físico, la custodia de los bienes, así como el aporte de conocimientos y experiencias que permitan la operación del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia en las siguientes líneas misionales: i) Oferta de servicios artísticos y culturales; y ii) Fomento a la formación artística y cultural.

VALOR INICIAL: Se estima que el valor del convenio de asociación asciende a cuatrocientos ochenta millones de pesos M.L (\$ 480.000.000)

CDCM = Centro de Desarrollo Cultural de Moravia

Para el desarrollo del objeto y alcance del Convenio, y de acuerdo con el proceso misional de la Secretaría de Cultura Ciudadana, el Asociado deberá implementar las líneas, componentes y acciones que se describen en este apartado y garantizar de manera conjunta el cumplimiento de los compromisos. En el formato *propuesta económica de aportes*, el asociado deberá especificar en cuáles componentes, productos de implementación y acciones específicas aportará y asignará sus recursos, bien sea en dinero, especie, o en dinero y especie, garantizando que el recurso sea destinado únicamente a las especificaciones técnicas para el convenio, así como el valor agregado que, dada su experiencia y experticia en el sector y en la operación de este tipo de proyectos, aportará para fortalecer el CDCM.

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES, PRODUCTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES

De acuerdo con el trabajo que se ha venido adelantando en el CDCM durante los últimos años y con el ánimo de dar continuidad a los procesos de los cuales la comunidad se ha apropiado y con los que ha generado los resultados hasta ahora alcanzados, el Asociado deberá implementar una estrategia integral de operación que le permita dar cumplimiento a componentes, productos de implementación y acciones que se describen a continuación, así como alcanzar el número de actividades aquí señaladas como unos mínimos operacionales. Dicha estrategia deberá dar continuidad a la oferta de servicios artísticos y culturales, sin paralizar los procesos que se han venido formalizando con la comunidad, procurando la mejora continua. De esta manera, la metodología será revisada por la supervisión y por los directivos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, buscando el beneficio ciudadano.

En este sentido, el Asociado deberá indicar en qué componentes, productos de implementación y acciones se materializan sus aportes y señalar cuáles serán los aspectos particulares que les darán un valor agregado, de acuerdo con su experticia conceptual y técnica.

En la descripción de las acciones específicas de cada producto de implementación se establece la cantidad mínima de actividades que deberán desarrollarse durante la ejecución del Convenio. Este número corresponde al mínimo que el asociado deberá garantizar con los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y por el asociado. En caso de que el asociado haya suscrito el **Formato de compromisos de actividades adicionales y alianzas**, y allí plantee una oferta superior o identifique posibilidades de optimización de recursos que permitan incrementar el número de actividades dirigidas a la comunidad del CDCM, dichas actividades adicionales deberán ser consideradas en la evaluación y seguimiento contractual. La ejecución de estas actividades adicionales constituirá un compromiso del asociado y deberá financiarse íntegramente con recursos a cargo de este, sin afectar los recursos aportados por el Distrito, ni dar lugar a reconocimientos económicos adicionales a su favor.

En el **Formato de compromisos de actividades adicionales y alianzas** se podrán incluir otras actividades adicionales que no estén mencionadas en las especificaciones técnicas, pero tendrán que relacionarse con los objetivos generales y específicos para el cumplimiento del objeto y alcance contractual.

El asociado deberá contar con la capacidad para gestionar los quipos, plataformas u otros elementos técnicos, logísticos y operativos, incluyendo los recursos TIC específicos para facilitar la alternancia de la propuesta entre lo presencial y virtual en caso de que sea necesario.

1. COMPONENTE DE CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Este componente reúne siete (7) productos de implementación orientados a la promoción, circulación y fortalecimiento de prácticas culturales, artísticas y comunitarias en el territorio. A través de estrategias de creación artística, circulación cultural, sostenibilidad ambiental, fomento a la lectura, participación comunitaria, reconocimiento y activación de la memoria, y acciones de comunicación, busca propiciar escenarios de encuentro, reflexión y apropiación cultural en diálogo con las dinámicas sociales del contexto.

En cada uno de estos productos se presenta una descripción, objetivo general y específico, además de las acciones específicas que se deben implementar y la cantidad mínima de actividades a ejecutar en cada una de ellas.

1.1. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ESTRATEGIAS PARA LA CIRCULACIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Este producto comprende la planeación, gestión y ejecución de estrategias para la circulación de contenidos culturales y artísticos en los espacios del Centro y en modalidad itinerante, así como la realización de eventos articulados con la comunidad, con el propósito de promover el intercambio cultural entre las manifestaciones que emergen del territorio, fortalecer a sus agentes artísticos y generar escenarios de visibilización, encuentro y diálogo entre creadores y públicos, en coherencia con las dinámicas sociales y culturales del contexto.

Objetivo general:

Promover la gestión y circulación de contenidos culturales en relación con la práctica y consumo cultural y artístico de la ciudad de Medellín, a partir de una programación en concordancia con la lectura constante del territorio, el contexto, expectativas y dinámicas socioculturales.

Objetivos específicos:

- Desarrollar una oferta artística y cultural al servicio de la comunidad de Moravia y la Comuna 4 - Aranjuez y el resto de la ciudad, bajo criterios de calidad y experiencia estética en concordancia con el contexto social y cultural, teniendo como escenario principal los espacios físicos y virtuales del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia.
- Apoyar las iniciativas de los grupos artísticos que hacen parte de la estrategia de Formación, y en general de todas las áreas del CDCM, que requieran de una plataforma para sus propuestas.
- Conectar con otros espacios, colectivos, festivales y entidades locales, nacionales, e internacionales, con objetivos coincidentes en términos de programación y circulación de contenidos artísticos.

En el marco de este producto, el asociado deberá presentar una propuesta técnica que incluya las acciones específicas descritas a continuación en la que describan de manera clara y estructurada cómo desarrollarán estrategias para la circulación de contenidos culturales y artísticos, tanto en los espacios físicos y virtuales del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia como en escenarios itinerantes, garantizando pertinencia territorial, calidad artística, articulación comunitaria y cumplimiento de las cantidades mínimas establecidas.

Acciones específicas del componente:

- **Cultura en escena**

Esta acción se enfoca en la programación y producción de dos eventos escénicos de duración limitada para la de circulación artística local y/o nacional.

El asociado deberá explicar cómo, en el evento de ser seleccionado, realizará la programación y producción de cuatro eventos escénicos de duración limitada para la de circulación artística local y/o nacional, detallando el concepto curatorial, los formatos a implementar, los perfiles de artistas o agrupaciones a vincular, la articulación con las manifestaciones artísticas de la comuna 4 y la estrategia de convocatoria de públicos.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 4

- **Aquellos diciembres- Evento especial**

Evento tradicional del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia que, año tras año, convoca a la comunidad, aliados, visitantes y participantes para celebrar y reconocer las memorias, experiencias y transformaciones construidas colectivamente. Un encuentro que hace parte de la historia del Centro y que permite cerrar el año fortaleciendo vínculos y celebrando lo construido juntos.

Cantidad mínima de actividades: 1

- **Encuentros aquí y ahora**

Es una actividad que busca la interacción, el aprendizaje y la exploración a través del arte, con énfasis en la niñez y sus familias, para aportar a la formación de públicos desde los vínculos más cercanos y desde edades tempranas, con el fin de promover espacios de sano disfrute y uso del tiempo libre. Su oferta artística promueve espacios que fomenten en el público infantil y familiar el interés, el hábito y el placer de presenciar el arte en todas sus dimensiones.

Por lo tanto, el asociado deberá describir cómo desarrollará, en caso de ser seleccionado, la actividad dirigida a público infantil y familiar. Para ello, deberá especificar el enfoque pedagógico y artístico, la articulación con las artes y la cultura, la estrategia de convocatoria y participación, así como las acciones y aspectos específicos orientados al fortalecimiento de la formación de públicos infantiles.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 1

- **1, 2, 3 por ti**

Iniciativa dirigida a población en primera infancia (1-5 años) perteneciente a los Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios y Preescolares de la comuna 4, en el cual los niños y niñas, pueden apreciar diferentes manifestaciones artísticas para promover el acercamiento y el interés temprano hacia escenarios de apreciación y disfrute cultural, como componentes fundamentales en el desarrollo integral del ser humano.

El asociado deberá detallar cómo, en el evento de ser seleccionado, ejecutará una actividad especializada para población entre 1 y 5 años, que tenga como base los siguientes ejes metodológicos: a) programación especializada que corresponda a las edades objetivo; b) aporte al desarrollo de la expresión creativa temprana usando las diferentes áreas artísticas: danza, música, artes plásticas, cine, teatro, literatura, entre otra; y, c) participación de las madres y padres de familia y agentes educativos en el desarrollo de la acción.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 1

- **Si hay cine en el Cultural**

La programación cinematográfica del CDCM parte del diálogo permanente con los espectadores y sus intereses, consolidando una franja de proyección familiar durante los fines de semana, con trayectoria y un público recurrente. Este espacio busca acercar a

niños, jóvenes y familias al lenguaje audiovisual mediante el disfrute, la conversación y el encuentro, fortaleciendo la formación de públicos, la expresión oral y el interés por la apreciación cinematográfica.

El asociado deberá detallar cómo, en el evento de ser seleccionado, ejecutará la actividad.

Cantidad mínima de actividades: 8

- **Itinerancia de exposiciones**

Las itinerancias comprenden la circulación de muestras artísticas individuales o colectivas que destacan procesos culturales y de exploración técnica. Estas exposiciones contemplan propuestas externas a la producción de la comuna 4 generando un intercambio y diálogo con los públicos que frecuentan el Centro Cultural, así como la producción de exposiciones propias las cuales podrían ser susceptibles de circular por otros espacios expositivos de la ciudad o el país.

El asociado deberá explicar la metodología a implementar, en el evento de ser seleccionado, para la realización y/o circulación de estas exposiciones artísticas, indicando criterios de selección de artistas, requerimientos técnicos de montaje, posibles estrategias de articulación con otros espacios, acciones de mediación o mecanismos para el acceso de públicos.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 2

1.2. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Este producto comprende la planeación, gestión y desarrollo de procesos orientados a fomentar la creación y experimentación artística mediante prácticas interdisciplinarias, artísticas y empíricas, que promuevan la generación y el intercambio de conocimientos en diálogo con el territorio. Su propósito es propiciar escenarios de trabajo colaborativo con la comunidad, que permitan explorar diversas miradas sobre las realidades del contexto local y de la ciudad, fortaleciendo la capacidad creativa, el pensamiento crítico y el arte como herramienta de transformación social.

Objetivo General:

Fomentar la generación de escenarios de creación y experimentación para compartir conocimiento a partir de prácticas interdisciplinarias, artísticas y empíricas como alternativa para la transformación del territorio y la comunidad.

Objetivo específico:

- Propiciar prácticas artísticas con la comunidad que fomenten la experimentación en múltiples formas de creación cultural hasta su materialización mediante un proceso creativo.

Acción específica del componente

- **Proyecto Especial de Creación**

El proyecto especial de creación es una iniciativa que fomenta la exploración, el aprendizaje y la experimentación en múltiples formas de creación artística y cultural. Este proyecto abarca desde el desarrollo de ideas iniciales hasta la materialización de obras, productos, expresiones o acciones artísticas mediante procesos creativos en diversos lenguajes como el audiovisual, la música, las artes visuales, la escritura, la oralidad, las artes vivas y del cuerpo, entre otros formatos interdisciplinarios.

El asociado deberá explicar el diseño e implementación del Proyecto Especial de Creación que llevará a cabo, en el evento de ser seleccionado, indicando el enfoque general, el proceso de selección de los participantes, los lenguajes artísticos a desarrollar, fases del proceso y la estrategia de acompañamiento y resultados esperados en términos de producción y socialización de las creaciones, así como su enfoque territorial.

Cantidad mínima de actividades: 1

1.3. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y CONCIENCIA AMBIENTAL

Las actividades orientadas al fomento de la sostenibilidad y conciencia ambiental del CDCM se orientan a fortalecer la conciencia ecológica y el compromiso comunitario mediante procesos formativos que integran el diálogo de saberes, las prácticas artísticas y la lectura del entorno. A través de espacios dirigidos a todas las edades, promueve la formación de personas sensibles, críticas y corresponsables con la sostenibilidad del territorio, propiciando reflexiones y acciones frente a problemáticas como el cambio climático, el manejo del agua y la tierra, el consumo responsable, la tenencia responsable de animales y la gestión de residuos, contribuyendo a la mitigación de riesgos ambientales en el contexto local.

Objetivo general:

Fomentar la conciencia ecológica y la corresponsabilidad comunitaria mediante procesos formativos que integren el diálogo de saberes, las prácticas artísticas y la lectura crítica del entorno, promoviendo la sostenibilidad del territorio.

Objetivos específicos:

- Desarrollar espacios de formación ambiental dirigidos a todas las edades, que articulen saberes comunitarios y estrategias artísticas para la comprensión del contexto local.
- Promover reflexiones y acciones frente a problemáticas ambientales globales con impacto territorial, orientadas a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de prácticas sostenibles en la comunidad.

Acciones específicas del componente

- **La casa que habitamos**

Es una actividad orientada a generar espacios de reflexión y aprendizaje colectivo sobre el cuidado del entorno, entendiendo el territorio como la casa común. A través de metodologías participativas que integren prácticas artísticas, lectura del contexto y diálogo de saberes, busca sensibilizar a la comunidad frente a problemáticas ambientales locales y promover acciones cotidianas responsables con la sostenibilidad.

El asociado deberá describir la metodología a implementar, en el evento de ser seleccionado para el desarrollo de los dos encuentros, indicando enfoque pedagógico-ambiental, público objetivo, estrategias participativas, recursos artísticos, culturales o didácticos a emplear y resultados esperados en términos de apropiación y corresponsabilidad con el entorno.

Cantidad mínima de encuentros: 2

1.4. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA LECTURA

Este producto comprende la planeación y ejecución de acciones orientadas al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, reconociendo múltiples formas de leer, narrar e interpretar el mundo más allá del libro como único soporte. Integra diversos lenguajes artísticos y expresivos para promover la participación de personas de todas las edades, tanto de quienes cuentan con trayectoria como lectores como de quienes inician su proceso, generando espacios de encuentro, creación y circulación de contenidos que fortalezcan las prácticas lectoras en el territorio.

Objetivo general:

Fomentar las prácticas de lectura, escritura y oralidad como herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la construcción de sentidos individuales y colectivos en articulación con el territorio.

Objetivos específicos:

- Implementar actividades de fomento a la lectura que amplíen la comprensión del contexto local y urbano mediante diversos lenguajes literarios y expresivos.
- Propiciar la creación de alianzas con actores comunitarios y espacios de formación para fortalecer estrategias de mediación lectora.
- Promover la creación y circulación de contenidos narrativos derivados de las experiencias desarrolladas en las acciones de lectura.

Acciones específicas del componente

- **Al calor de las palabras**

Es una actividad que propicia el acercamiento afectivo y placentero a la palabra cantada,

contada, ilustrada y escrita a los bebés, niñas y niños desde la gestación hasta los 6 años acompañados por sus familias.

El asociado deberá explicar la metodología para la realización de estas actividades, en el evento de ser seleccionado, señalando las actividades lúdicas y experienciales a implementar a través de las artes, los públicos a vincular y los resultados esperados.

Cantidad mínima de actividades: 15

- **Hora del cuento**

Es una actividad orientada a promover el acercamiento a la lectura literaria como experiencia estética y espacio de construcción de sentido en relación con la memoria y el contexto de los participantes. Integra lectura en voz alta, lectura autónoma y ejercicios de escritura creativa, articulados con otros lenguajes artísticos y desarrollados en el Corredor de Lectura del CDCM y en articulación con actores del territorio.

El asociado deberá describir la metodología para la realización de las actividades, en el evento de ser seleccionado, indicando públicos objetivo, estrategias de mediación lectora, formatos a implementar y resultados esperados en términos de fortalecimiento de prácticas lectoras.

Cantidad mínima de actividades: 40

- **Moravia se Viste de Letras**

Evento que celebra la lectura como experiencia artística, cultural y comunitaria, visibilizando las acciones del área de promoción de lectura, como la lectura en voz alta, la tradición oral y la escritura creativa. A través de talleres, lecturas, conversatorios y propuestas artísticas, el encuentro invita a las familias a explorar distintas formas de relacionarse con los libros, las palabras y otros lenguajes como la música, el teatro, la danza y la ilustración.

El asociado deberá describir en términos generales cómo, en el evento de ser seleccionado, se desarrollará la actividad, la temática y las metodologías para el evento.

Cantidad mínima de actividades: 1

- **Literatura a la Carta**

Estrategia con la cual se rinde homenaje a distintos grupos poblacionales que habitan la Comuna 4 o que tienen relacionamiento directo con las diversas acciones del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia. A partir de una cena y la literatura como maridaje, se leen y se reconocen las diversas miradas y narrativas de la población invitada.

El asociado deberá describir cómo se realizará la actividad, en caso de ser seleccionado.

Cantidad mínima de actividades: 1

- **Palabras vivas**

Es una actividad orientada a generar encuentros de conversación, reflexión y creación a partir de la lectura literaria y la lectura del contexto, promoviendo el intercambio de saberes y el fortalecimiento de procesos de escritura. Contempla encuentros colectivos dirigidos a diversos públicos, con fines formativos, estéticos o académicos.

El asociado deberá explicar la metodología para el desarrollo de los encuentros, en caso de ser seleccionado, señalando el enfoque de las prácticas de lectura, escritura y oralidad, contenidos a abordar, herramientas y resultados esperados.

Cantidad mínima de encuentros: 8

1.5. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DESDE LAS ARTES Y LA CULTURA

Este producto comprende el diseño e implementación de estrategias, procesos y acciones orientadas al fortalecimiento del tejido relacional y la articulación territorial del CDCM. Busca promover la lectura permanente de las dinámicas sociales y culturales del contexto, consolidar sentidos de pertenencia y construcción colectiva tanto al interior como en el entorno del Centro, dinamizar la participación de actores comunitarios, culturales e institucionales y fortalecer la incidencia de las comunidades en los procesos locales.

Objetivo general:

Fortalecer la gestión y articulación territorial del CDCM mediante procesos de lectura contextual, consolidación del mapa relacional y acompañamiento a comunidades activas, promoviendo la construcción de sentidos colectivos y la participación colaborativa.

Objetivos específicos:

- Consolidar alianzas y articulaciones con actores comunitarios, culturales e institucionales en los ámbitos local, nacional e internacional para el fortalecimiento de procesos territoriales.
- Promover espacios de diálogo, intercambio y co-creación que permitan la lectura permanente de las dinámicas territoriales y el fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Impulsar y acompañar comunidades activas mediante acciones descentralizadas e inclusivas que favorezcan el intercambio de saberes, la incidencia local y la apropiación del CDCM en el territorio.

Acciones específicas del componente

- **Estrategias para comunidades activas**

Es una acción orientada a fortalecer la participación, el liderazgo y la gestión colectiva del conocimiento mediante el trabajo en red con comunidades, colectivos y organizaciones del territorio. Busca potenciar capacidades organizativas, el intercambio de saberes y el apoyo a iniciativas comunitarias en la Comuna 4, Aranjuez.

El asociado deberá describir la metodología para el desarrollo de las actividades, en caso de ser seleccionado, indicando públicos a vincular, estrategias de fortalecimiento organizativo, mecanismos de articulación en red, acciones de intercambio de saberes y resultados esperados en términos de participación e incidencia comunitaria.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 2

- **Estrategias de conexión territorial: barrio adentro**

Es una estrategia orientada a consolidar el mapa relacional del CDCM mediante la identificación, articulación y fortalecimiento de alianzas con actores, organizaciones y espacios del territorio, tomando como eje el concepto de barrio y la espacialidad simbólica construida a partir de la cotidianidad de sus habitantes.

El asociado deberá explicar la metodología que implementación de las actividades de la estrategia, en el evento de ser seleccionado, describiendo las acciones a realizar que permitan la identificación de actores, articulación territorial y mapeo de relaciones. También deberá nombrar los resultados esperados para el fortalecimiento del tejido territorial a través de las artes y la cultura.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 2

- **Reunión en la Casa**

Es una actividad que propicia espacios de diálogo y construcción colectiva en torno a temas de interés para el barrio y la Comuna 4, promoviendo el intercambio de saberes entre actores comunitarios, académicos, líderes y habitantes interesados fomentando un aprendizaje construido en colectivo.

El asociado deberá describir la metodología a implementar para el desarrollo de los encuentros, en el evento de ser seleccionado, indicando temáticas a abordar, perfiles de participantes, estrategias de mediación del diálogo y resultados esperados en términos de apropiación y construcción de sentidos comunitarios.

Cantidad mínima de actividades a realizar: 2

- **Conexión Nodos**

Es una actividad orientada a dinamizar procesos formativos y de convivencia en los Nodos de desarrollo, promoviendo el cuidado, el diálogo y la construcción de relaciones respetuosas en el territorio mediante acciones lúdicas, artísticas y pedagógicas.

El asociado deberá explicar la metodología que implementará para la realización de las acciones, en caso de ser seleccionado, señalando enfoque formativo, públicos objetivo, herramientas pedagógicas y artísticas a emplear, y resultados esperados en términos de fortalecimiento comunitario y convivencia.

Cantidad mínima de acciones: 4

1.6. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO, PRESERVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LAS MEMORIAS

Este producto comprende el diseño e implementación de estrategias orientadas al reconocimiento, preservación y activación de la memoria colectiva del territorio, en relación con sus procesos de ocupación, luchas y transformaciones sociales. Incluye acciones de investigación, organización y circulación de contenidos del Centro de Memoria Barrial para su traducción en narrativas accesibles, así como la articulación con actores y espacios aliados para fortalecer la identidad territorial y promover procesos colaborativos de investigación y construcción de memoria.

Objetivo general:

Fomentar la identidad territorial mediante estrategias de reconocimiento, preservación y activación de las memorias colectivas vinculadas a los procesos históricos, sociales y culturales del territorio, en especial aquellos que se refieren a sus formas de ocupación, significados y luchas.

Objetivos específicos:

- Desarrollar acciones de apropiación social de las memorias que promuevan el reconocimiento y la re-significación de las experiencias comunitarias en el espacio público y cultural.
- Implementar procesos de gestión, organización y activación de archivos que garanticen la preservación, accesibilidad y circulación del acervo documental del territorio.
- Promover iniciativas de investigación, mediación y creación que articulen memoria, comunidad y territorio, fortaleciendo la construcción colectiva de sentido.

Acciones específicas del componente

- **De Borondo**

Es una actividad que desarrolla recorridos temáticos por el territorio para propiciar la lectura crítica de sus dinámicas cotidianas, transformaciones históricas y proyecciones futuras, fortaleciendo el reconocimiento del contexto y la construcción de identidad territorial.

El asociado deberá describir cuáles serán los recorridos a realizar, en el evento de ser seleccionado, indicando ejes temáticos, perfiles de participantes, estrategias de mediación e interpretación del territorio y resultados esperados en términos de apropiación y re-significación del barrio.

Cantidad mínima de recorridos: 8

- **Apropiación social de las memorias**

Es una actividad orientada a dinamizar y socializar los contenidos del Centro de Memoria Barrial mediante acciones que visibilicen archivos fotográficos, audiovisuales y documentales, promoviendo la participación comunitaria en la construcción continua de la memoria del barrio y la comuna.

El asociado deberá explicar la metodología que implementará para el desarrollo de las actividades, en el evento de ser seleccionado, señalando formatos de socialización, públicos objetivo, estrategias de mediación y visibilización de archivos y resultados esperados en términos de acceso, participación y fortalecimiento de la identidad territorial.

Cantidad mínima de actividades: 5

- **Gestión de archivos**

Es una actividad orientada a la investigación, organización y activación de memorias personales, familiares y comunitarias, mediante herramientas como la historia oral, la etnografía y la revisión documental, con el fin de fortalecer el acervo del Centro de Memoria Barrial y generar insumos para productos comunicativos.

El asociado deberá describir la acción a desarrollar, en caso de ser seleccionado, indicando las estrategias de documentación y sistematización, mecanismos de conservación y circulación de la información con un enfoque exploratorio y comunitario para la preservación y uso social del archivo en la comunidad.

Cantidad mínima de actividades: 3

1.7. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Este producto comprende la planeación e implementación de acciones y estrategias de comunicación de carácter transversal, orientadas a la gestión del conocimiento, la producción y circulación de contenidos, el periodismo comunitario y el fortalecimiento organizacional del CDCM. Incluye la gestión de la memoria mediante el archivo documental y repositorios digitales, así como la movilización de contenidos que aporten a la reflexión comunitaria y a la construcción de imaginarios colectivos. Las acciones deberán desarrollarse en coherencia con el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Medellín y del asociado, atendiendo los lineamientos definidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo general:

Implementar acciones y estrategias de comunicación transversal orientadas a la gestión del conocimiento, la producción y circulación de contenidos y el fortalecimiento organizacional del CDCM, en coherencia con los lineamientos institucionales.

Objetivos específicos:

- Desarrollar procesos de producción, organización y circulación de contenidos institucionales y comunitarios que fortalezcan la visibilidad y apropiación social de las acciones del CDCM.
- Implementar estrategias de gestión de la memoria mediante la administración de archivos y repositorios digitales que garanticen la conservación y acceso a la información.
- Promover acciones de periodismo comunitario y comunicación participativa que contribuyan a la reflexión colectiva y a la construcción de imaginarios territoriales.

Acción específica del componente

- **Estrategia de Comunicación informativa**

Comprende la planeación y ejecución de acciones de divulgación orientadas a fortalecer la visibilidad, convocatoria y participación en los programas y proyectos del CDCM, mediante la creación y circulación de contenidos en medios digitales y análogos, con enfoque de comunicación territorial e institucional.

El asociado deberá explicar la metodología que implementará para el diseño e implementación de la estrategia, en el evento de ser seleccionado, indicando públicos objetivo, canales y formatos a utilizar, criterios para la producción y planeación de contenidos, mecanismos de articulación con los procesos del Centro y lineamientos para garantizar coherencia con la imagen institucional.

Cantidad mínima de actividades: 4

2. COMPONENTE DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este componente reúne un producto de implementación y cuatro acciones específicas del componente orientadas al desarrollo de procesos formativos en artes y cultura, dirigidos a diversos grupos poblacionales. La formación se fundamenta en experiencias pedagógicas individuales y colectivas que promueven el aprendizaje, la experimentación y la expresión creativa, contribuyendo al fortalecimiento del goce estético, el pensamiento crítico y la participación cultural en el territorio.

Áreas y expresiones que se desarrollan en el componente

- **Artes plásticas y visuales:** Fomenta y estimula la creación y manifestación de expresiones a través de medios gráficos, pictóricos, escultóricos, visuales y audiovisuales, fortaleciendo la expresión individual y colectiva y la construcción de identidad en relación con el entorno.
- **Artes integradas:** Propicia experiencias formativas interdisciplinarias para niños y niñas, articulando danza, música, expresión corporal y artes visuales, con el fin de favorecer la exploración de diversos lenguajes artísticos y el reconocimiento de

intereses y habilidades.

Con la oferta integral se pretende dar la oportunidad de que los niños y niñas puedan vivenciar diferentes experiencias artísticas en un mismo curso, y de esta manera se puedan ir perfilando en sus propios gustos y expectativas artísticas.

- **Danza:** Reconoce el cuerpo como potencia expresiva y eje del proceso formativo. A través del movimiento y sus prácticas expresivas, posibilita la exploración de diversos ritmos y contextos socioculturales, fortaleciendo habilidades como el manejo rítmico, la coordinación, la memoria corporal y la flexibilidad, al tiempo que promueve la construcción del ser creador y la identidad cultural.
- **Teatro y otras actividades escénicas asociadas:** Promueve el desarrollo de la expresión escénica y corporal a través de procesos de exploración, creación e interpretación, fortaleciendo la creatividad, la sensibilidad y el vínculo del individuo con su entorno. Desde el teatro, la comunidad encuentra un espacio para manifestar emociones y visibilizar realidades que emergen de las diversas experiencias y formas de vida de sus participantes.
- **Música:** Orienta procesos formativos en diversos géneros y prácticas sonoras, mediante la exploración de instrumentos, la técnica vocal y la experimentación musical. A través del aprendizaje musical, que articula el pensar, hacer, crear y sentir, se fortalecen habilidades artísticas, técnicas y expresivas, promoviendo la comprensión del lenguaje sonoro y el desarrollo creativo.
- **Formación para el intercambio social:** Desarrolla habilidades para la convivencia, la inclusión y la participación, mediante experiencias que integran herramientas artísticas y socioemocionales orientadas al fortalecimiento del tejido social.

2.2. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Objetivo General:

Desarrollar procesos de formación artística y cultural dirigidos a diversos grupos poblacionales, mediante experiencias pedagógicas y creativas que fortalezcan capacidades expresivas, pensamiento crítico y participación cultural.

Objetivos específicos:

- Implementar una oferta formativa permanente en distintas disciplinas artísticas, orientada a la cualificación de habilidades técnicas, creativas y reflexivas.
- Desarrollar procesos formativos en articulación con las Instituciones Educativas de la Comuna 4, promoviendo el acceso y la permanencia en prácticas artísticas desde edades tempranas.
- Consolidar semilleros de formación como espacios de profundización, exploración y proyección de talentos locales.

- Promover la participación comunitaria mediante ciclos de muestras que permitan la circulación y socialización de los procesos y resultados de la formación artística.

Acciones específicas del componente:

- **Oferta formativa permanente**

Corresponde a la implementación de la oferta formativa regular y permanente del CDCM, desarrollada continuamente, dirigida a públicos diversos del territorio. Esta acción comprende la planeación académica, la conformación de grupos, la asignación de formadores, la disposición de recursos técnicos y pedagógicos, así como el seguimiento de los procesos formativos.

El asociado deberá describir la metodología de planeación, ejecución y seguimiento de la oferta formativa que implementará en caso de ser seleccionado, especificando como se realizará la convocatoria y conformación de grupos, enfoque pedagógico, organización operativa y mecanismos de seguimiento, permanencia en los procesos formativos.

Cantidad mínima de oferta formativa: 13

- **Oferta Formativa I.E Comuna 4 Aranjuez**

Corresponde a la implementación de la oferta formativa en articulación con las Instituciones Educativas oficiales de la Comuna 4, Aranjuez, orientada al fortalecimiento de la calidad educativa y a la generación de entornos protectores para niños, niñas y jóvenes. Se desarrollará en tiempos complementarios a la jornada escolar, promoviendo la formación integral y el adecuado uso del tiempo libre.

El asociado deberá describir la metodología de formación y articulación institucional y la planeación pedagógica de la oferta formativa complementaria que implementará en caso de ser seleccionada, indicando como se vinculará con las I.E. así como estrategias de seguimiento y permanencia en los procesos formativos.

Cantidad mínima de actividades formativas: 6

- **Semilleros:**

Es una estrategia que busca la implementación de procesos de profundización dirigidos a participantes que hayan cursado al menos dos (2) talleres o cursos de la oferta formativa regular. Esta acción contempla espacios cualificados para la experimentación, creación y apreciación estética en las distintas áreas artísticas, favoreciendo la consolidación de habilidades técnicas y la proyección de talentos locales.

El asociado deberá describir, para el evento de ser seleccionado, la metodología de selección y permanencia de los participantes, la organización de los grupos, los mecanismos de seguimiento y el enfoque pedagógico de profundización para la consolidación de habilidades técnicas y talentos locales.

Cantidad mínima de semilleros activados: 4

3. COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Este componente reúne las acciones de soporte necesarias para garantizar la adecuada operación del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, asegurando que los procesos culturales y formativos se desarrollen en condiciones técnicas y financieras óptimas.

Comprende la planeación, organización y seguimiento de los procesos administrativos, financieros, jurídicos y logísticos que respaldan la ejecución del convenio, siempre en función del objeto cultural y educativo. Asimismo, contempla la articulación permanente con la Secretaría de Cultura Ciudadana para el reporte, verificación y ajuste oportuno de la ejecución.

Su propósito es garantizar las condiciones institucionales y operativas necesarias para el desarrollo integral de los componentes, productos de implementación y acciones específicas del Convenio, asegurando una gestión ordenada, trazable y alineada con la normativa vigente y los lineamientos definidos por la entidad. Para su desarrollo se contemplan 3 productos de implementación que se detallan a continuación.

3.1. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: OPERACIÓN PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

El Asociado deberá garantizar la disponibilidad del equipo humano necesario para el desarrollo del Convenio, teniendo en cuenta los componentes, productos de implementación y acciones, así como los recursos disponibles para su implementación.

Las modalidades de contratación que implemente el Asociado deberán estar acordes con la Constitución y la normatividad vigente y este será el responsable ante las distintas instituciones de los compromisos en materia laboral y contractual que se puedan generar. En ningún caso, se entenderá que estos contratos y vinculaciones se realizan de forma directa con El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o con alguna de sus entidades.

Es por eso, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere la dedicación exclusiva del personal contratado por el asociado, de manera que se demuestre el traslado físico al equipamiento. Es decir, que el equipo humano deberá estar contratado únicamente para el desarrollo efectivo de las acciones y actividades contempladas en el estudio previo, sin vínculos laborales de otra índole con la entidad asociada. Este requisito será verificado por la supervisión designada, una vez suscrito el Convenio.

Una vez sea adjudicado y legalizado el convenio, el Asociado deberá entregar al supervisor las hojas de vida y los contratos del personal, e igualmente copia de la tarjeta profesional, en los casos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional. De igual manera, el supervisor encargado deberá verificar, mediante dichos contratos, la dedicación exclusiva del equipo humano al proyecto.

A continuación, se describen los perfiles, cantidades y responsabilidades del equipo humano necesario para la ejecución del convenio. Para efectos de la evaluación y de los requisitos habilitantes al momento de esta.

La composición del equipo humano permanente para la ejecución del Convenio es la

siguiente:

- a. Un (1) Coordinador
- b. Un (1) Analista administrativo
- c. Cuatro (4) Promotores culturales tiempo completo
- d. Un (1) Promotor cultural medio tiempo
- e. Un (1) promotor administrativo
- f. Dos (2) auxiliares logísticos

El asociado deberá presentar la propuesta de gestión humana que garantice la disponibilidad del equipo requerido para la ejecución integral del Convenio, en coherencia con los componentes, líneas y acciones previstas y con los recursos asignados. Deberá tener en cuenta la estructura operativa del equipo descrita en las especificaciones en cuanto a perfiles, asegurando que las modalidades de contratación se ajusten a la normatividad vigente y que el personal cuente con dedicación exclusiva al proyecto.

Asimismo, deberá manifestar el compromiso de entregar, una vez suscrito el Convenio y posterior a la marcación electrónica de inicio del convenio en la plataforma transaccional del SECOP II, las hojas de vida, contratos y, cuando aplique, las tarjetas profesionales exigidas por la normativa correspondiente, para verificación por parte de la supervisión designada.

Coordinador (1)

Perfil: Profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas y/o formación en artes con mínimo siete (07) años de experiencia de los cuales mínimo cinco (5) años, deben ser certificados en la implementación de programas y/o proyectos en el campo de la gestión cultural y el trabajo comunitario y, mínimo dos (2) años de experiencia como docente o formador en las áreas de las ciencias sociales y humanas. Participación como ponente en seminarios o actividades de carácter comunitario, tales como promoción o gestión cultural o desarrollo social.

Responsabilidades:

Principal: Coordinar la operación administrativa, técnica, financiera y de contenidos de los servicios y la puesta en marcha de las líneas, componentes y acciones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del CDCM, del Convenio y de los planes de trabajo establecidos entre El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Asociado, a través del liderazgo del ciclo de planeación, ejecución, verificación y evaluación.

Específicas:

- Elaborar con el grupo de trabajo, el plan de trabajo y el cronograma para llevar a cabo el Convenio, de acuerdo con las orientaciones y los compromisos pactados con El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Coordinar las estrategias, actividades y contenidos de las líneas y los componentes y armonizar estos con los objetivos y premisas filosóficas y misionales del Centro, así como con los indicadores de gestión establecidos por el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Medellín, en el contexto del Barrio Moravia y de la Comuna 4 - Aranjuez, de acuerdo con la propuesta presentada por el Asociado.
- Liderar y velar por el cumplimiento de los compromisos pactados en el marco del Convenio.
- Administrar los recursos físicos, humanos, técnicos y financieros destinados para el desarrollo del Convenio, de acuerdo con los lineamientos y directrices del Asociado y El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Liderar y promover la articulación con las otras instituciones, programas y proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de otras entidades que tienen presencia en la sede, para garantizar un buen servicio al público con criterios de oportunidad, calidad y buena atención.
- Hacer seguimiento permanente al plan de trabajo y el cronograma presentado para el cumplimiento de las metas y alcances de las obligaciones del Convenio, mantener actualizados los reportes de cobertura y los informes de gestión que soliciten el Asociado, la Superintendencia, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el supervisor y otras entidades que tienen injerencia en materia de control.
- Liderar la gestión para la vinculación y el apoyo de instituciones y organismos de cooperación, mediante la formulación y puesta en marcha de proyectos que permitan enriquecer y cualificar el modelo de gestión del CDCM.
- Proponer estrategias y mecanismos para concertar con los grupos organizados de la comunidad y con las instituciones que trabajan en el territorio, las acciones conjuntas que fortalezcan los procesos de desarrollo del Centro y de la comunidad misma.
- Hacer el seguimiento y control al presupuesto, cumpliendo con las normativas de contratación, manejo contable, y políticas de compras del Asociado, con el fin de hacer un manejo eficiente y organizado de la ejecución financiera.
- Promover la articulación de los proyectos del CDCM con los programas que lidera el Asociado en el campo de Cultura y bibliotecas, con el fin de enriquecer la apuesta educativa y cultural en otras subregiones y sedes.
- Elaborar los informes periódicos cualitativos, financieros y de gestión, según la programación de pagos y solicitudes realizadas por el supervisor, las dependencias del Asociado, la Secretaría de Cultura Ciudadana, la Superintendencia, los organismos de control y las juntas o representantes de las entidades vinculadas al Centro de Desarrollo Cultural de Moravia.
- Coordinar y hacer seguimiento a los procesos de comunicación y divulgación del CDCM, de acuerdo con las políticas del Asociado y El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Velar y hacer seguimiento, al reporte de indicadores en el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Representar al Asociado en los comités, asociaciones o agrupaciones cuyos objetivos sean comunes a las líneas programáticas del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia.

Analista administrativo (1)

Un (1) Profesional en áreas del derecho, administrativas, financieras o contables, con un (1) año de experiencia certificada en seguimiento y control de presupuestos.

Principal: Gestionar la operación administrativa y financiera del Convenio, para garantizar su adecuada ejecución en términos de transparencia, economía, eficacia y eficiencia, teniendo en cuenta las dinámicas propias del campo cultural y artístico.

Específicas:

- Apoyar a la coordinación en el cumplimiento de las funciones transitorias y permanentes que le sean asignadas a nivel administrativo, conceptual, financiero y logístico, además de representar al Convenio en los eventos o circunstancias que le sean delegadas.
- Participar en el diseño, gestión y apoyo a los proyectos de cooperación local, nacional e internacional que aporten a la sostenibilidad del Convenio.
- Apoyar la organización y producción de los eventos que se planeen para la ejecución del Convenio, mediante la formulación del componente financiero y logístico.
- Apoyar la gestión programática, mediante la interlocución permanente con los promotores y el personal logístico, que permita la oportuna y eficiente prestación del servicio.
- Gestionar, hacer seguimiento y control a los procesos relacionados con los proveedores de servicios (avisos, hojas de vida de equipos, cotizaciones, evaluación) para asegurar el mantenimiento y sostenimiento de las instalaciones físicas y el desarrollo del componente administrativo.
- Realizar diagnósticos, sistematizaciones, investigaciones y análisis sobre la caracterización de los habitantes de la Comuna 4 - Aranjuez, los beneficiarios de las acciones y las entidades gubernamentales, no gubernamentales, privadas y de gestión comunitaria con presencia en el territorio y la ciudad, según sea de interés para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Apoyar el proceso de comunicación y divulgación del Centro Cultural, realizando revisiones y aportes al material publicitario que aseguren el cumplimiento de las políticas corporativas relacionadas con la imagen pública y comunicacional de los socios del Convenio.
- Participar en la elaboración de los reglamentos, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento del Centro de Desarrollo Cultural y los acuerdos establecidos en el pacto ciudadano.

Promotores Culturales (5)

Cuatro (4) Promotores culturales tiempo completo y uno (1) de medio tiempo.

Perfil: Profesionales en las áreas de las ciencias sociales y/o humanas o área de las bellas artes de los núcleos básicos del conocimiento: Artes Liberales, Bibliotecología, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, Sociología, Trabajo Social, Artes Plásticas Visuales y afines, Artes Representativas, Diseño, Música u Otros Programas Asociados a Bellas Artes, con más de tres (3) años de experiencia en proyectos culturales y artísticos y/o en trabajo con comunidades.

Principal: Liderar la planeación, ejecución, evaluación y el seguimiento de las líneas, componentes y acciones para el adecuado desarrollo del Convenio y la implementación del plan de trabajo y el cumplimiento del cronograma.

Específicas:

- Diseñar e implementar estrategias, herramientas y proyectos que permitan la ejecución las acciones relacionadas con el componente de su competencia, para permitir una programación acorde a las expectativas de los usuarios, usando diagnósticos, mapeos, lecturas del territorio y el diálogo permanente con las comunidades beneficiarias.
- Coordinar y apoyar logística y operativamente la realización de las actividades que correspondan al componente de su competencia.
- Participar en la planeación y controlar la ejecución técnica y financiera de las acciones que le sean asignadas, para garantizar el manejo de los recursos, haciendo uso de los principios de racionalidad y eficacia y eficiencia administrativa.
- Atender las directrices y los lineamientos que en materia de ejecución financiera y acopio de soportes y documentos formales solicite el coordinador y/o el analista administrativo.
- Mantener contacto permanente con las instituciones culturales, educativas, grupos, artistas y organizaciones comunitarias para conocer sus apuestas y proyectos y proponer estrategias de articulación e intervención conjunta.
- Participar en el diseño, gestión y apoyo de los proyectos de cooperación local, nacional e internacional que aporten a la sostenibilidad del proyecto y que sean gestionados por el Asociado.
- Acompañar a la coordinación en la implementación de las estrategias o mecanismos de concertación con comunidad.
- Participar de los comités, encuentros, reuniones o los espacios que sean necesarios para la adecuada ejecución del Convenio y el cumplimiento de las obligaciones misionales y operativas.
- Liderar y verificar la implementación de formatos o recolección de información que correspondan, de acuerdo con los parámetros y especificaciones dadas por la Secretaría de Cultura.
- Diseñar, ejecutar y evaluar las propuestas que le sean asignadas y que tengan relación con el componente a su cargo.
- Proponer metodologías y estrategias innovadoras que permitan acercar a nuevos públicos y generar mayor apropiación por parte de las comunidades.
- Acompañar las acciones descentralizadas y buscar y proponer espacios no convencionales para llevar a cabo las acciones y actividades.
- Participar en los comités o espacios en representación del Convenio cuando sea delegado.

Promotor Administrativo (1)

Perfil: profesional en áreas administrativas, áreas sociales, áreas contables y financieras o en áreas de educación. Con un (1) año de experiencia en seguimiento o control de presupuestos.

Principal: Hacer seguimiento y control a la operación administrativa y financiera de los programas y proyectos, con fin de contribuir al cumplimiento de los estándares acordados para la prestación del servicio.

Específicas:

- Apoyar a la coordinación en el cumplimiento de las funciones transitorias y permanentes que le sean asignadas a nivel administrativo, financiero y logístico con el fin de contribuir

la prestación del servicio oportuna y eficiente.

- Hacer seguimiento y control a los procesos relacionados con los proveedores de servicios (avisos, hojas de vida de equipos, cotizaciones, evaluación) para asegurar la prestación del servicio bajo las condiciones pactadas en los convenios.
- Participar en la planeación, seguimiento y control de los diferentes recursos humanos, financieros, logísticos e informáticos, con el fin de garantizar la disponibilidad, asignación y operatividad.
- Analizar los Informes financieros y administrativos, con el fin de contribuir al seguimiento y control de las metas establecidas en el plan de contribución y/o en los acuerdos establecidos del Convenio.
- Elaborar y presentar los informes de gestión administrativa y financiera, a partir de la recopilación y análisis de coberturas y de gastos, que reflejen el manejo eficiente de los programas y su cumplimiento.
- Hacer seguimiento y control a la gestión realizada por los Promotores y el Coordinador a nivel financiero, para asegurar el manejo acorde de los rubros y del presupuesto del convenio o alianza.
- Acompañar y guiar los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad de la operación a través del seguimiento, control, documentación e implementación de acciones de mejora, que contribuyan la efectividad de los procesos.
- Mantener los sistemas de información debidamente actualizados, con el fin de garantizar su disponibilidad para la toma de decisiones.

Auxiliares logísticos (2)

Perfil: Tecnólogo o profesional en operaciones logísticas, audiovisuales, de sonido o producción musical, dentro de los núcleos básicos del conocimiento: Artes Plásticas Visuales, Música, Comunicación Social, Periodismo, Electrónica, Telecomunicaciones, con un año (1) de experiencia en gestión logística, de equipos y/o la producción de eventos en el campo cultural y artístico.

Principal: Apoyar la adecuada prestación de los servicios y la proyección de las acciones hacia la comunidad, brindando un adecuado soporte logístico, teniendo en cuenta las necesidades específicas para la realización de las actividades, eventos, préstamos de espacios, con el fin de brindar una atención cálida, ágil y oportuna.

Específicas:

- Apoyar el proceso logístico para los espacios y los eventos, a través de la disposición de los recursos (equipos, materiales, mobiliario, montajes, exposiciones) necesarios para su desarrollo, con el fin de que se ejecuten conforme a la planeación.
- Elaborar estadísticas e informes sobre las actividades realizadas, a través de la consolidación de la información recopilada periódicamente, con el fin de dar a conocer sus resultados para la toma de decisiones. Armonizar esta acción con los registros en el Sistema de información cultural SIC.
- Acompañar a los usuarios internos y externos, a través de la asesoría e información de los procedimientos a seguir para el acceso a los espacios y equipos, con el fin de darle una correcta ejecución al procedimiento establecido.
- Apoyar la gestión de infraestructura en el desarrollo del programa de mantenimiento de equipos a través del acompañamiento a proveedores, el seguimiento a su labor y a las fechas establecidas para su desarrollo, para asegurar que dicho programa se ejecute de

acuerdo con lo establecido en el plan de mantenimiento.

- Apoyar la gestión de logística y abastecimiento con el seguimiento permanente de activos fijos, reportando periódicamente el estado de los bienes. Aplica para activos de terceros en caso de Convenios.
- Apoyar al área de comunicaciones con la actualización de la información de las carteleras, colocando los afiches e información comunitaria en las carteleras de la sede y retirando la información desactualizada.
- Facilitar los insumos requeridos para los talleres, cursos y actividades generales, mediante la organización y clasificación de las bodegas de materiales y suministros, llevando el respectivo control de inventarios.
- Apoyar el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción de usuarios y el reporte de estadísticas y coberturas de los programas que tengan control de su espacio.
- Apoyar logísticamente la realización de las actividades que correspondan, bien sea en espacios descentralizados, en la sede o a través de las plataformas digitales.
- Apoyar el proceso de divulgación, promoción de actividades y programas, así como la distribución de los soportes publicitarios en el caso de equipamientos, con el fin de garantizar una comunicación fluida con los usuarios, a través de la distribución de los soportes divulgativos y la información institucional.
- Realizar con el área de compras y logística el seguimiento permanente del inventario de activos fijos tanto del Asociado como del Distrito, reportando periódicamente el estado de estos.
- Realizar con el área de comunicaciones la actualización de la información de las carteleras y demás puntos definidos para la presentación de información a la comunidad.

3.2. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Este producto de implementación contempla los costos operativos, administrativos y de soporte requeridos para el adecuado funcionamiento del Centro, garantizando las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para la operación del CDCM.

En este producto se incluyen los pagos de transmisión de datos, impresiones, teléfono, servicios integrales T.I, internet móvil, arrendamiento equipo de computación y comunicación, arrendamiento de software, seguros, seguridad y salud en el trabajo, servicios de: aseo, servicios públicos, alquiler de baños portátiles, GPS, Parqueaderos, combustibles moto lab, mantenimiento de aires acondicionados, planta telefónica y planta eléctrica, elementos de aseo, cafetería, útiles de papelería y fotocopias (trapeadoras, escoba, recogedor, papel higiénico, toallas desechables, detergente en polvo, desinfectante, café, aromáticas, azúcar, vasos desechables, mezcladores, servilletas, cuadernos, resmas de papel, lapiceros, lápices, borradores, marcadores), gastos de transporte (Taxis y Parqueaderos), Actividades descentralizadas, activaciones culturales y de fomento a la lectura.

Para desarrollar este producto se cuenta con tres acciones principales que están divididas de la siguiente forma:

- **TRANSMISION DE DATOS Y EQUIPOS:** Bolsa para Transmisión de datos TI, equipos de cómputo y monitoreo de sede. Servicio mensual.

- **SERVICIOS DE ASEO Y PÚBLICOS:** Bolsa para servicios de aseo permanente. Servicio mensual.
- **IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERÍA:** Bolsa para implementos de aseo, cafetería, útiles de papelería y fotocopias (trapeadoras, escoba, recogedor, papel higiénico, toallas desechables, detergente en polvo, desinfectante, café, aromáticas, azúcar, vasos desechables, mezcladores, servilletas, cuadernos, resmas de papel, lapiceros, lápices, borradores, marcadores).

El asociado deberá presentar la descripción, de la planeación y gestión operativa general de estas tres acciones que llevara a cabo en el evento de ser seleccionado indicando los procedimientos para la selección y pago de servicios tecnológicos y administrativos, la gestión de los servicios generales y de mantenimiento, así como la administración de implementos de aseo, cafetería y papelería para brindar las condiciones necesarias para ofrecer a la comunidad los servicios artísticos y culturales en el Centro de Desarrollo Cultural Moravia.

3.3. PRODUCTO DE IMPLEMENTACIÓN: ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En este producto se contempla una bolsa para actividades de preservación de la infraestructura tales como Adecuaciones menores (herramientas y accesorios logísticos como chapas, cambios de llaves, focos, vidrios, reemplazo de elementos en madera, reparaciones de baños, mantenimiento y compras de equipos de sonido y luces) mantenimiento a jardineras y espacio público.

El asociado deberá presentar la descripción de la planeación y ejecución de las acciones de preservación y mantenimiento de la infraestructura que llevará a cabo en el evento de ser seleccionado indicando el procedimiento para la identificación de necesidades, priorización y realización de adecuaciones menores.

CONFIDENCIALIDAD

El Asociado se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este Convenio, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir con el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el Convenio y subsistirá mientras la Información tenga las características para ser considerada secreta.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre todos los productos resultantes de la ejecución del presente convenio, quedarán en cabeza en cabeza del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la normativa vigente.

FICHAS TÉCNICAS PARA LAS ACCIONES ESPECÍFICAS

Como insumo inicial para la ejecución del Convenio, el asociado deberá entregar las fichas

técnicas de las acciones específicas a implementar, sin perjuicio de que la supervisión solicite información adicional durante la ejecución, cumpliendo con los requisitos y objetivos de las especificaciones técnicas, en las cuales se detalle como mínimo la siguiente información:

1. Componente:
2. Producto de implementación:
3. Nombre de la acción específica:
4. Descripción de la implementación: Síntesis de cómo se desarrollará la acción, indicando el enfoque metodológico o artístico y las principales actividades previstas.
5. Población objetivo y estrategia de convocatoria: Grupo poblacional al que se dirige la acción y los mecanismos previstos para su vinculación y participación.
6. Desarrollo operativo: Duración estimada de la actividad, número de actividades a realizar y alcance aproximado de participantes por actividad.
7. Recursos y requerimientos técnicos básicos: Principales recursos humanos, técnicos o logísticos necesarios para su ejecución.